



NOTA DE PRENSA

La Federación Nacional de Oficinas de Farmacia pide al Ministerio de Sanidad que reconsidere el contenido del anunciado decreto ley para la reducción del gasto farmacéutico

- **FENOFAR solicita que se tenga en cuenta la composición real del mercado de medicamentos y modifique con otros criterios el Decreto 823/2008, ya que el decreto ley aumenta la pérdida de margen de las farmacias**
- **El daño irreversible que va a causar a los genéricos en España acabará con estos medicamentos como medida estructural de contención del gasto farmacéutico**

Madrid, 22 de marzo de 2010. El Gobierno ha anunciado que aprobará un real decreto ley próximamente en el Consejo de Ministros, con el que pretende ahorrar 1.500 millones de euros al año en gasto farmacéutico, avalado por un gran pacto con las Comunidades Autónomas.

A falta de conocer la totalidad del decreto, y por lo que se ha anunciado sobre su contenido, FENOFAR considera que no parece que se vayan a ahorrar los 1.500 millones anunciados. Por el contrario, pueden desaparecer varios laboratorios españoles, con graves consecuencias sobre el empleo, en medio de la profunda crisis económica y laboral en que se encuentra el país.

La Federación Nacional de Oficinas de Farmacia lamenta, además, que el Ministerio haya decidido romper su propia política, con una medida extraordinaria de reducción del gasto completamente destructiva para los medicamentos genéricos, casi la única política estructural que quedaba.

La puntilla para los genéricos

Por ello, la Federación pide al Ministerio y a los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas que reconsideren las medidas anunciadas, especialmente la rebaja en un 25% del precio de los genéricos, porque no se tiene en cuenta la composición interna del mercado de medicamentos en España, en el que éstos tienen una escasa representación.

Esta medida dará la puntilla a los laboratorios españoles y a las oficinas de farmacia, que han apostado por los genéricos confiando en las políticas y anuncios reiterados del propio Ministerio, como política estructural de

contención del gasto.

El ahorro para los presupuestos públicos, menor del anunciado

Para FENOFAR, el decreto no va a resultar eficaz para los presupuestos públicos en la medida expuesta, ya que no se modifica el decreto 823/2008, cuyos criterios deberían basarse en la evolución real del mercado de medicamentos. El recorte se hace sólo sobre una parte del mercado, precisamente la que menos incidencia tiene sobre el gasto total.

Si lo que se ha expuesto del decreto es cierto, el Ministerio se plantea actuar sólo sobre los medicamentos de bajo precio - incluidos los que se utilizan para síntomas menores -, olvidando que el crecimiento del mercado se produce por los medicamentos de alto precio, que son los únicos que han aumentado en los últimos años.

Las farmacias también se verán afectadas

FENOFAR quiere dejar claro que las oficinas de farmacia también van a resultar afectadas por el decreto, en contra de lo que se ha dicho sobre su neutralidad para el sector. Y no solamente por puntuales problemas de desabastecimiento de medicamentos y pérdidas de los stocks, sino también porque la rebaja en los precios supone caída en las ventas.

Las farmacias vienen soportando un descenso continuado en el margen, que las acerca gradualmente al 5% después de impuestos. Es una situación insostenible que en nada beneficia la reducción del precio precisamente en los medicamentos baratos, puesto que dónde más ha caído el margen de las farmacias ha sido precisamente en los medicamentos caros, algunos de los cuales pueden implicar pérdidas a las oficinas de farmacia.

El sector de las oficinas de farmacia genera empleo estable y de calidad, y en su mayoría es femenino. En estos momentos, tiene creados más de 77.000 puestos de trabajo de forma directa, y más de 200.000 de manera indirecta. Con las medidas que se quieren aprobar, podría comenzar a caer el empleo y dicha pérdida vendría a significar en cuatro años una merma de unos 30.000 puestos de trabajo.

Soluciones alternativas que propone FENOFAR

Las propuestas de la empresarial para reducir gasto y sostener el empleo pasan por medidas estructurales, entre las cuales está apoyar, y no destruir, el mercado de genéricos.

FENOFAR considera que se debería modificar el Decreto 823/2008 y estabilizar las deducciones que se practican por las farmacias al Sistema Nacional de Salud en un 4,5%, teniendo en cuenta la composición interna del mercado de medicamentos en España y la aportación al crecimiento por tramos de precios.

Para hacer sostenible el sistema, es necesario favorecer la entrada de genéricos al mercado, excluyéndolos de las escalas de deducción de Real Decreto 5/2000.

La empresarial también opina que, si hay que rebajar precios para hacer frente a la crisis, debería ser sobre los medicamentos que realmente elevan el coste global de la factura pública farmacéutica, y no sobre los de menor precio, a los que nos se les va a dar otra salida que la desaparición del mercado, o su salida al mercado no financiado en el caso de los utilizados para síntomas menores, con una grave consecuencia para el Sistema Nacional de Salud y para los consumidores.